



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Tres (03) de agosto de dos mil veintiuno.

Proceso	HIPOTECARIO
Radicado	2019 1219
Demandante	COTRAFA
Demandado	LUIS FELIPE MEJIA
Asunto	RESUELVE

Se agrega al proceso el despacho comisorio auxiliado por la Inspección Segunda de Policía de Bello, la que da cuenta de la diligencia de secuestro del inmueble objeto de medida cautelar. Dentro del término de cinco días contados a partir del día siguiente a la notificación de este auto, se podrá solicitar nulidad con relación a dicha diligencia si a bien se tiene. Artículo 40 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**

Firmado Por:

Mario Andres Parra Carvajal
Juez
Civil 002
Juzgado Municipal
Antioquia - Bello

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc28905d53f119057f85fdeb4d3124ac0a1efdba3c26569a2ade49b59a6a8410**

Documento generado en 03/08/2021 09:31:59 PM